



**Organización
Mundial de la Salud**

**Código de prácticas mundial de la OMS sobre
contratación internacional de personal de
salud**

**Instrumento nacional de presentación de
informes (2021)**

Organización Mundial de la Salud
Ginebra
Mayo de 2021

Antecedentes

Aprobado en la 63ª Asamblea Mundial de la Salud (resolución WHA63.16), en 2010, el Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud («el Código») tiene por objeto fortalecer la comprensión y la gestión ética de la contratación internacional de personal de salud a través de la mejora de los datos y la información y de la cooperación internacional.

En el artículo 7 del Código se alienta a los Estados Miembros de la OMS a intercambiar información sobre la contratación y la migración internacional de personal de salud. Además, el Director General de la OMS tiene el mandato de informar cada tres años a la Asamblea Mundial de la Salud.

Los Estados Miembros de la OMS finalizaron en marzo de 2019 la tercera ronda de presentación de informes. El Director General de la OMS informó sobre los progresos realizados en la aplicación en la 72ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2019 ([A72/23](#)). Por otra parte, la tercera ronda de presentación de informes nacionales sirvió de base al examen de la pertinencia y eficacia del Código, dirigido por los Estados Miembros, que se presentó a la 73ª Asamblea Mundial de la Salud en 2020 ([A73/9](#)).

En el examen se pone de relieve que la aplicación del Código, mediante la facilitación de apoyo y salvaguardias orientados, es necesaria para asegurarse de que los progresos realizados en los Estados Miembros en materia de emergencias de salud y cobertura sanitaria universal sirven para reforzar la consecución de logros similares en otros países, en lugar de comprometerla. A la luz de las consideraciones del informe y de la decisión WHA73(30), la Secretaría de la OMS ha preparado adicionalmente la [Lista de apoyo y salvaguardias del personal de salud, 2020](#).

El instrumento nacional de presentación de informes (NRI) es una herramienta de autoevaluación en el país para el intercambio de información y el seguimiento del Código. El NRI permite a la OMS recopilar e intercambiar los datos e informaciones actualmente disponibles sobre la contratación y migración internacional de personal de salud. Las constataciones de la cuarta ronda de presentación de informes nacionales se presentarán a la 75ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2022. Habida cuenta de la actual pandemia de COVID-19, el NRI (2021) se ha adaptado para obtener adicionalmente información relacionada con la contratación y migración del personal de salud en el contexto de la pandemia.

El plazo para presentar informes finaliza el 31 de agosto de 2021.

En caso de que surgieran dificultades técnicas que impidieran a las autoridades nacionales cumplimentar el cuestionario en línea, también existe la posibilidad de descargar el NRI a partir del siguiente enlace: http://www.who.int/hrh/migration/code/code_nri/en/. Sírvase cumplimentar el NRI y remitirlo, en formato electrónico o impreso, a la siguiente dirección:

Health Workforce Department
Universal Health Coverage and Health Systems
Organización Mundial de la Salud
20 Avenue Appia, 1211 Ginebra 27
Suiza
hrhinfo@who.int

Descargo de responsabilidad: Los datos y la información recopilados por conducto del instrumento nacional de presentación de informes se publicarán en el sitio web de la OMS después de la 75ª Asamblea Mundial de la Salud. Los datos cuantitativos recopilados se actualizarán y se podrán consultar en la plataforma en línea de las cuentas nacionales del personal de salud (<http://www.who.int/hrh/statistics/nhwa/en/>).

Datos de contacto

Nombre del Estado Miembro:

Fecha de presentación del informe
nacional:

Nombre completo de la institución:

Nombre de la autoridad nacional designada:

Cargo de la autoridad nacional designada:

Número de teléfono

Correo electrónico:

Instrumento nacional de presentación de informes

Aplicación del Código

1. A. ¿Ha tomado medidas su país para aplicar el Código? (*)

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo, marque todos los elementos pertinentes de la siguiente lista (*):

☐

1.1 Se han tomado medidas para comunicar e intercambiar información entre distintos sectores sobre la contratación y migración internacional de personal de salud, así como para dar a conocer el Código entre los ministerios, departamentos y organismos pertinentes, a nivel nacional y/o subnacional.

Sírvase dar detalles:

Medida 1	
Medida 2	
Medida 3	

☐

1.2 Se han tomado medidas, o se está considerando tomarlas, para introducir cambios en las leyes o las políticas con el fin de adecuarlas a las recomendaciones del Código.

Sírvase dar detalles:

Medida 1	
Medida 2	
Medida 3	

☐

1.3 Se mantienen registros de todos los contratistas autorizados por las autoridades competentes para operar en su jurisdicción.

Sírvase dar detalles:

☐

1.4 Se alientan y promueven las buenas prácticas establecidas en el Código entre las agencias de contratación.

☐ **1.4.1 Promoción del Código entre las agencias de contratación privadas.**

Sírvase dar detalles:

☐ **1.4.2 Legislación o política nacional que requiera una práctica ética de las agencias de contratación privadas, en consonancia con los principios y artículos del Código.**

Sírvase dar detalles:

☐ **1.4.3 Certificación pública o privada de la práctica ética para las agencias de contratación privadas.**

Sírvase dar detalles:

☐ **1.4.4 Otros**

Sírvase dar detalles:

☐

1.5 Se han tomado medidas para consultar con las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones y/o para que participen en otras actividades relacionadas con la contratación internacional de personal de salud.

Medida 1	
Medida 2	
Medida 3	

☐**1.6 Otras medidas:**

Medida 1	
Medida 2	
Medida 3	

Asociaciones, colaboración técnica y apoyo financiero

2.1 ¿Ha prestado su país asistencia técnica o económica a uno o más Estados Miembros de la OMS, en particular países en desarrollo, o a otras partes interesadas, con el fin de apoyar la aplicación del Código? (*)

- ☐ 2.1.1 Apoyo específico para la aplicación del Código
- ☐ 2.1.2 Apoyo para el fortalecimiento del sistema de salud
- ☐ 2.1.3 Apoyo para el desarrollo del personal de salud
- ☐ 2.1.4 No se ha proporcionado ningún apoyo
- ☐ 2.1.5 Otras áreas de apoyo:

Área de apoyo 1	
Área de apoyo 2	
Área de apoyo 3	

2.2 ¿Ha recibido su país asistencia técnica o económica de uno o más Estados Miembros de la OMS, la Secretaría de la OMS, u otras partes interesadas, con el fin de apoyar la aplicación del Código? (*)

- ☐ 2.2.1 Apoyo específico para la aplicación del Código
- ☐ 2.2.2 Apoyo para el fortalecimiento del sistema de salud
- ☐ 2.2.3 Apoyo para el desarrollo del personal de salud
- ☐ 2.2.4 No se ha recibido ningún apoyo
- ☐ 2.2.5 Otras áreas de apoyo:

Área de apoyo 1	
Área de apoyo 2	
Área de apoyo 3	

3. ¿Ha concluido el gobierno de su país o sus gobiernos subnacionales acuerdos y/o arreglos bilaterales, multilaterales o regionales en relación con la contratación y migración internacional de personal de salud? (*)

- ☐ Sí ☐ No

3.1 Sírvase utilizar el cuadro A que figura a continuación para describir los acuerdos o arreglos bilaterales, regionales o multilaterales:

Cuadro A Descripción de los acuerdos o acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales activos

Título del acuerdo	Texto íntegro del acuerdo		Tipo de acuerdo	Alcance	Contenido principal del acuerdo (marque todo lo que corresponda)	Categorías de personal de salud (marque todo lo que corresponda)		Periodo de validez		Países participantes	Signatarios del acuerdo de su país	Signatarios del acuerdo del país o los países asociados	¿En el acuerdo se hace referencia explícita al Código?	¿Se ajusta el acuerdo a los principios y las prácticas del Código?
	Si no puede facilitar el texto íntegro del acuerdo, sírvase rellenar las columnas de la derecha							Desde:	Hasta:					
	Enlace web	Cargue el texto íntegro	☐ Bilateral ☐ Multilateral ☐ Regional	☐ Nacional ☐ Sub-nacional	☐ Educación y formación ☐ Creación de capacidad institucional ☐ Promoción de la migración circular ☐ Estrategias de retención ☐ Reconocimiento del personal de salud ☐ Contratación del personal de salud ☐ Hermanamiento de establecimientos de salud ☐ Otros mecanismos (dé detalles si es posible):	☐ Médicos ☐ Personal de enfermería ☐ Personal de partería ☐ Dentistas ☐ Farmacéuticos ☐ Otros (dé detalles si lo considera necesario)				☐ Ministerio de Asuntos Exteriores ☐ Ministerio de Salud) ☐ Ministerio de Educación ☐ Ministerio de Comercio ☐ Ministerio de Trabajo ☐ Ministerio de Inmigración/ del Interior ☐ Otros (dé detalles si lo considera necesario)	☐ Ministerio de Asuntos Exteriores ☐ Ministerio de Salud) ☐ Ministerio de Educación ☐ Ministerio de Comercio ☐ Ministerio de Trabajo ☐ Ministerio de Inmigración/ del Interior ☐ Otros (dé detalles si lo considera necesario)	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	

Desarrollo del personal de salud y sostenibilidad del sistema de salud

4. ¿Se esfuerza su país por satisfacer sus necesidades de personal de salud con personal formado en el país, entre otras cosas con medidas para formar, conservar y sostener una dotación de personal de salud adaptada a la situación específica de su país, en particular de las zonas más necesitadas? (*)

☐ Sí ☐ No

☐ 4.1 Medidas tomadas para formar al personal de salud (*)

☐ Gestión de la producción

☐ Mejora de la calidad de la formación

☐ Refuerzo de la reglamentación

☐ Otras

Sírvase dar detalles:

☐ 4.2 Medidas tomadas para garantizar la sostenibilidad¹ del personal de salud (*)

☐ Planificación/previsión del personal

☐ Aumento de la producción nacional y las oportunidades de formación

☐ Aumento de las oportunidades de empleo

☐ Gestión de la contratación de personal de salud internacional

☐ Otras

Sírvase dar detalles:

4.3 Medidas tomadas para corregir los desequilibrios en la distribución geográfica del personal de salud² (*)

☐ 4.3.1 Formación (Instituciones docentes en zonas desatendidas; estudiantes procedentes de áreas insuficientemente atendidas; temas pertinentes en los programas de formación/desarrollo profesional; otras)

Sírvase dar detalles:

☐ 4.3.2 Reglamentación (acuerdos de servicios obligatorios; becas y subsidios de formación con acuerdos de devolución de servicios; ampliación del ámbito del ejercicio profesional; cambio de tarea; combinación de competencias; otras)

Sírvase dar detalles:

☐ 4.3.3 Incentivos (financieros y no financieros)

Sírvase dar detalles:

☐ 4.3.4 Apoyo (Condiciones de vida y trabajo decentes y seguras; oportunidades de avance profesional; medidas de reconocimiento social; otras)

Sírvase dar detalles:

¹ La sostenibilidad del personal de salud es el resultado un mercado laboral interno dinámico en el ámbito de la salud, capaz de generar una oferta de personal de salud que satisfaga de la mejor manera posible las demandas y necesidades presentes, y de anticipar las necesidades futuras, adaptarse a ellas y satisfacerlas de forma viable sin poner en peligro el funcionamiento de los sistemas de salud de otros países (ref: *Working for Health and Growth, Report of the High-Level Commission on Health Employment and Economic Growth*, OMS, 2016, disponible en <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/250047/1/9789241511308-eng.pdf?ua=1>)

² En las directrices de la OMS sobre desarrollo, atracción, contratación y fidelización del personal de salud en las zonas rurales y remotas 2021 (en preparación) figuran recomendaciones para corregir los factores que influyen en la escasez de personal de salud rural y las desigualdades en su distribución.

☐ 4.4 Otras medidas pertinentes

Sírvase dar detalles:

5. ¿Existen en su país políticas y/o leyes específicas que orienten la contratación internacional, migración e integración del personal de salud que haya sido formado en el extranjero? (*)

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, sírvase ampliar la información en el recuadro que figura a continuación.

Ley/política 1	
Ley/política 2	
Ley/política 1	

6. Reconociendo la función que desempeñan otras entidades del Gobierno, ¿dispone el Ministerio de Salud de procesos (por ejemplo, políticas, mecanismos, unidades) de seguimiento y coordinación de distintos sectores sobre cuestiones relacionadas con la contratación y migración internacional de personal de salud? (*)

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, sírvase ampliar la información en el recuadro que figura a continuación.

Sírvase dar detalles:

7. ¿Ha establecido su país una base de datos o compilación de leyes y reglamentaciones relativas a la contratación y migración de personal de salud y, cuando proceda, con información sobre su aplicación? (*)

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, proporcione más detalles o un enlace web:

Enlace web	Sitio web
Otros documentos	Cargar documentos

Responsabilidades, derechos y prácticas de contratación

8. ¿Qué garantías jurídicas y/u otros mecanismos se han introducido para asegurar que el personal de salud migrante tenga los mismos derechos y responsabilidades en el plano jurídico que el personal de salud formado en el país? Marque todos los elementos pertinentes de la siguiente lista (*):

- ☐ 8.1 La contratación internacional de personal de salud migrante se realiza mediante prácticas que le ofrecen la posibilidad de evaluar los beneficios y los riesgos asociados a los empleos, y de tomar decisiones oportunas y fundamentadas
- ☐ 8.2 El personal de salud migrante es contratado, ascendido y remunerado con arreglo a criterios objetivos tales como el nivel de calificación, los años de experiencia y el grado de responsabilidad profesional, sobre la base de la igualdad de trato con el personal de salud formado en el país
- ☐ 8.3 El personal de salud migrante tiene las mismas oportunidades que el personal de salud formado en el país para fortalecer su formación, sus calificaciones y su desarrollo profesionales
- ☐ 8.4 Otros mecanismos, sírvase dar detalles si es posible:

Mecanismo 1	
Mecanismo 2	
Mecanismo 3	

9. Sírvase aportar cualquier otra observación o información que desee en relación con las medidas jurídicas, administrativas o de otro tipo que se hayan adoptado o se prevea adoptar en su país para garantizar que se observen prácticas de captación y contratación justas al emplear personal de salud formado en el extranjero y/o inmigrante.

Sírvase dar detalles:

10. En relación con el personal de salud formado en el país/emigrante (diáspora) que trabaja en otro país, sírvase aportar cualquier observación o información sobre las medidas que se hayan adoptado o se prevea adoptar en su país para garantizar que se observen prácticas de captación y contratación justas, así como sobre las dificultades encontradas (*)

Medida 1	
Medida 2	
Medida 3	

Datos sobre contratación y migración internacional de personal de salud

Mejorar la disponibilidad y comparabilidad internacional de los datos es esencial para comprender y corregir la dinámica mundial de la migración del personal de salud.

11. ¿Dispone su país de mecanismos o entidades para mantener registros estadísticos del personal de salud nacido y formado en el extranjero? (*)

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, sírvase ampliar la información en el recuadro que figura a continuación.

Sírvase dar detalles:

12. Datos sobre el contingente activo de personal de salud, desglosado por país de formación y de nacimiento (*)

En relación con el último año del que disponga de datos, compatibles con los indicadores 1-07 y 1-08 de las cuentas nacionales del personal de salud (NHWA), sírvase informar sobre el contingente total de personal de salud que se encuentra en su país (preferiblemente el personal activo), desglosado por país de formación (si se ha formado en el extranjero) y de nacimiento (si ha nacido en el extranjero). Sírvase consultar con su punto focal de las NHWA, de haberlo, para asegurarse de que los datos que aporta a continuación son compatibles con la información de las NHWA.

12.1 Contingente consolidado de personal de salud

Los datos comunicados anteriormente a la OMS se pueden consultar [aquí](#). Sírvase ponerse en contacto con su punto focal NHWA y actualice según corresponda.

Dicha información puede aportarse de tres formas distintas. Elija el modo en que prefiere ingresar los datos:

- Opción A: Cumplimentar el cuadro que figura a continuación
- Opción B: [Descargar](#) la plantilla de Excel con los datos actuales y [cargarla con los datos actualizados](#)
- Opción C: Cargar documentos en cualquier formato que proporcionen dicha información (por ejemplo.pdf, Excel, Word)

	Total	PF Formado en el país	PF Formado en el extranjero	PF Lugar de formación desconoci- do	PN Nacido en el país	PN Nacido en el extranjero	Fuente de los datos*	Año de los datos (Propor- cione los datos del último año disponible)	¿Los datos representan el contingente activo?	Observa- ciones adicionales
Médicos (generalistas + especialistas)										
Personal de enfermería										
Personal de partería										
Dentistas										
Farmacéuticos										

*(p.ej., sistemas de información de recursos humanos para la salud; registro profesional; registro de vacunación contra la COVID-19; otros)

12.2 Los 10 principales países de capacitación de personal de salud formado en el extranjero

Sírvase aportar datos sobre los 10 principales países de capacitación de personal de salud formado en el extranjero en su país.

La información puede aportarse de tres formas distintas:

- Opción A: Cumplimentado el cuadro que figura a continuación
- Opción B: [Descargando](#) la plantilla de Excel con los datos actuales y [cargándola con los datos actualizados](#)
- Opción C: Cargando documentos en cualquier formato que proporcionen dicha información (por ejemplo.pdf, Excel, Word)

	Médicos	Personal de enfermería	Personal de partería	Dentistas	Farmacéuticos
Total de personal formado en el extranjero					

1. País de formación					
Número de personas					
2. País de formación					
Número de personas					
3. País de formación					
Número de personas					
4. País de formación					
Número de personas					
5. País de formación					
Número de personas					
6. País de formación					
Número de personas					
7. País de formación					
Número de personas					
8. País de formación					
Número de personas					
9. País de formación					
Número de personas					
10. País de formación					
Número de personas					
Fuente (p.ej., registro profesional, datos del censo, encuesta nacional, otros)					
Año de los datos (Proporcione los datos del año más reciente disponible)					
Observaciones					

COVID-19 y movilidad del personal de salud

El personal de salud desempeñó una función central en la respuesta a la pandemia de COVID-19. La finalidad de esta sección es obtener datos e información sobre políticas relativos a la movilidad internacional del personal de salud provocada por la respuesta a la pandemia de COVID-19.

13. ¿Se han adoptado medidas a nivel nacional o subnacional en respuesta a la pandemia de COVID-19 con respecto a la movilidad temporal o permanente del personal de salud internacional? (*)

☐ 13.1 No ha habido cambios en la reglamentación, las políticas o los procesos nacionales o subnacionales relativos a la entrada o salida del personal de salud formado en el extranjero o nacido en el extranjero

Sírvase dar detalles:

☐ 13.2 Se han promulgado reglamentos, políticas o procesos nacionales y/o subnacionales para facilitar la entrada e integración del personal de salud formado en el extranjero o nacido en el extranjero

Sírvase dar detalles:

☐ 13.3 Se han promulgado reglamentos, políticas o procesos nacionales y/o subnacionales para limitar la salida del personal de salud del país

Sírvase dar detalles:

☐ 13.4 Otras

Sírvase dar detalles:

14. ¿Disponían ustedes de un mecanismo para monitorear la entrada y salida de personal de salud hacia/desde su país durante la pandemia de COVID-19?

☐ Entrada

☐ Salida

No

14.1 ¿Cuántos miembros del personal de salud formados en el extranjero o nacidos en el extranjero se incorporaron a la actividad (entrada) (temporalmente y/o permanentemente) en su país en 2019 y 2020?

	Médicos	Personal de enfermería	Dentistas	Farmacéuticos	Personal de partería	Observaciones
Fuente de datos (p.ej., autoridad reguladora, registros de inmigración, permisos de trabajo, etc.) <i>Sírvase verificar la congruencia de las fuentes de datos para cada categoría de personal durante los dos años</i>						
2020						
2019						

14.2 ¿Cuántos funcionarios de salud formados en el país emigraron (salidas) en 2019 y 2020 (migraciones temporales o permanentes)?

	Médicos	Personal de enfermería	Dentistas	Farmacéuticos	Personal de partería	Observaciones
Fuente de datos (por ejemplo, cartas de buenos antecedentes, registros de emigración, acuerdos entre gobiernos, etc.) <i>Sírvase verificar la congruencia de las fuentes de datos para cada categoría de personal durante los dos años</i>						
2020						
2019						

15. Sírvase enumerar los problemas relativos a las modalidades de contratación internacional ajustadas a la ética que se han planteado durante la pandemia de COVID-19

Problema 1	Sírvase describir (por ejemplo, contratación activa de personal de UCI)
Problema 2	
Problema 3	

Obstáculos, soluciones y observaciones complementarias

16. Sírvase enumerar, por orden de prioridad, los tres principales obstáculos a la gestión ética de la migración internacional en su país y proponga posibles soluciones (*):

Principales obstáculos	Posibles soluciones/recomendaciones
16.1a	16.1b
16.2a	16.2b
16.3a	16.3b

17. ¿Necesita algún apoyo específico para mejorar la aplicación del Código? (*)

- ☐ 17.1 Apoyo para mejorar los datos y la información
☐ 17.2 Apoyo para el diálogo y la formulación de políticas
☐ 17.3 Apoyo para la conclusión de acuerdos bilaterales/multilaterales
☐ 17.4 Otras áreas de apoyo:

Área de apoyo 1	
Área de apoyo 2	
Área de apoyo 3	

18. Sírvase aportar cualquier otra observación o material complementario que desee en relación con la contratación y migración internacional de personal de salud, que sea pertinente para la aplicación del Código.

Sírvase dar detalles O BIEN cargar (tamaño máximo del archivo: 10MB)